

ACTA DE LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR
LOS SINDICATOS U.G.T. Y CC.OO. ELECCIONES SINDICALES EL 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2023

En Hellín, a 3 de octubre de 2023, se reúnen las personas relacionadas a continuación, miembros de la Mesa Electoral constituida el 07 de julio de 2023, en el proceso a elecciones a órganos de representación del personal en el Ayuntamiento de Hellín (Junta de Personal).

Miembros:

Presidenta: M^a José Pastor Rodríguez (Suplente)

Vocal 1^o: Pedro José Moreno López

Secretario: Adrián Rodríguez Ibáñez

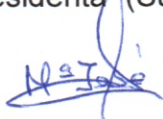
El objeto de la reunión es resolver las reclamaciones presentadas por los sindicatos U.G.T. y CC.OO. el 29/09/2023, sobre una papeleta de votación declarada nula a cada una de estas candidaturas.

Se procede en primer lugar a la lectura de las reclamaciones, siendo en ambos casos el motivo que fundamenta las mismas la utilización por dos electores, las papeletas de las candidaturas de UGT y CCOO para Comité de Empresa, en lugar de las habilitadas para la Junta de Personal, teniendo en cuenta que las votaciones se celebraron el mismo día, en idéntico horario y en el mismo local electoral, concurriendo candidaturas de los dos sindicatos en los dos procesos electorales..

Estudiadas las reclamaciones se acuerda por unanimidad estimarlas, considerando que se trata de un error material, provocado por la confusión de los electores al elegir la cabina de votación y papeletas, estimando que la emisión del voto en el modelo de papeleta del comité de empresa no altera ni desvirtúa el sentido del voto.

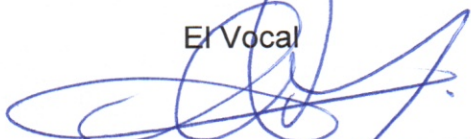
En prueba de conformidad firman la presente acta, siendo las catorce horas del día 3 de octubre de 2023.

La Presidenta (Suplente)




Fdo. M^a José Pastor Rodríguez

El Vocal



Fdo. Pedro José Moreno López

El Secretario



Fdo. Adrián Rodríguez Ibáñez